

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 53 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, PERTENECIENTES AL SUBGRUPO A2 DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) E INCORPORADAS A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

## ANUNCIO Nº 14

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 53 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, pertenecientes al Subgrupo A2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar la alegación formulada por **DÑA. MARÍA TALENA CARNERO ORTIZ** y aceptar su renuncia a la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de Técnico Medio, Diplomado en Trabajo Social, en régimen funcionarial, a proveer por el sistema de concurso, dejando sin efecto su propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera en el procedimiento de concurso plasmado en el Anuncio nº 13 de este Tribunal con CSV: s5KjgryyIX0O00jd1JyXdQ==; ratificando el nombramiento de **DÑA. MARÍA TALENA CARNERO ORTIZ** como funcionaria de carrera en la plaza de Técnico Medio, Diplomado en Trabajo Social, en turno de estabilización, convocada mediante el sistema selectivo de concurso-oposición realizado por este Tribunal mediante Anuncio nº 11 con CSV : XfILWogWSe7fBAPQPahhEA==.

2º.- Dejar sin efecto la propuesta de nombramiento realizada a favor de **DÑA. ESTEFANÍA NUÑEZ SANTOS** en la plaza de Técnico Medio, Diplomado en Trabajo Social, en turno de estabilización a proveer por el sistema de concurso oposición, mediante Anuncio nº 13 de este Tribunal con CSV: s5KjgryyIX0O00jd1JyXdQ==; como consecuencia de la aceptación de la renuncia de **DÑA. MARÍA TALENA CARNERO ORTIZ** a la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza obtenida por el procedimiento de concurso, siendo esta última aspirante la que mayor puntuación ha obtenido por orden decreciente en dicho concurso oposición.

3º.- Proponer como funcionaria de carrera, categoría de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Subgrupo A2, a proveer por el sistema de concurso, a la persona que conforme al orden decreciente de puntuación resulta correspondiente, siendo **Dª MARÍA ROSA ÁLVAREZ ALONSO**, con la advertencia de que debe presentar la documentación, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4).

4º.- Comunicar a las personas interesadas que, de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, en relación con los Acuerdos señalados en los apartados anteriores, podrán presentar reclamaciones

Código Seguro De Verificación	EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisabet López-Puertas Lamy	Firmado	23/12/2024 13:58:47
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: D<sup>a</sup>. Elisabet López-Puertas Lamy

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisabet López-Puertas Lamy	Firmado	23/12/2024 13:58:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EBSoSSTazquUh+QSWYHXM6Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

